

Buenos Aires, Febrero 2023

Estimados Asociados y Asociadas,

Es un gusto volver a tomar contacto con ustedes y renovar nuestro constante deseo de bienestar para sus familias.

Nos encontramos terminando una nueva temporada de verano donde pudimos demostrar que la planificación de nuestras acciones ha permitido una vez más, asegurar a todos y todas las mejores vacaciones en familia.

Durante este último período hemos tenido la posibilidad de efectuar las tareas de mantenimiento y prevención previstas, realizando mejoras tanto en unidades como en espacios comunes y servicios.

Hablando de calidad, no podemos dejar de comunicarles con mucho orgullo a todos Uds. las menciones recibidas tanto por la cadena de intercambios RCI, con sus distinciones máximas de Gold Crown y de Excelencia en Servicios, como la recategorización por parte de la Secretaría de Turismo de la Prov. de Bs.As. de Apart Hotel 5 Estrellas.

Como desde hace años, la Cooperativa implementa como guía el concepto de mejora constante y por esto tiene ya previsto para 2023 un plan de atención a los requerimientos de mantenimiento preventivo, mejoras de unidades, espacios comunes y proyectos de crecimiento.

En estos momentos resulta necesario e ineludible atender a la evolución de los costos que el desarrollo de la actividad requiere. Consecuentemente, y en el marco de las previsiones estatutarias y reglamentarias de la Cooperativa, a partir del 1º de Marzo de 2023 se ha dispuesto un incremento de las contraprestaciones a cargo de los asociados, en los importes y las condiciones que se indican en el Cuadro Anexo.

Agradecemos su confianza y nos comprometemos a continuar creciendo y mejorando, realizando un estricto seguimiento de la evolución de los gastos e insumos, en un marco de una gestión responsable.

Los saludamos cordialmente,

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.

Cuadro Anexo

Contribuciones para Gastos

(Importes Mensuales)

Tipo de Unidad	Semanas N°1 a 8, 51 y 52	Semanas N°9, 10, 14, 27 a 30, 50, Alta C, Club Spa, Club Plus y RCT 9.50	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$9.210	\$6.480	\$3.720
Unidad 4 pax (Grupo 1)	\$10.850	\$7.630	\$4.380
Unidad 4 pax (Grupo 2)	\$11.490	\$8.110	\$4.620
Unidad 6 pax (Grupo 1)	\$13.340	\$9.350	\$5.380
Unidad 6 pax (Grupo 2)	\$15.410	\$10.770	\$6.170
Unidad 8 pax (Grupo 1)	\$16.590	\$11.620	\$6.660
Unidad 8 pax (Grupo 2)	\$18.970	\$13.290	\$7.550

Programas de Puntos	
Hasta 1600 puntos	\$5.380
Mas de 1600 puntos	\$9.350

Notas:

- ✓ Unidades 4 pax (Grupo 1): Standard Mar, Standard Flores; Unidades 4 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Estrella Arena, Hipocampo, Lobo de Mar 4/4; Unidades 6 pax (Grupo 1): Standard Flores, Standard Up Grade, Superior, Delfines, Ejecutivo, Lobo de Mar 4/6, Vip Flores, Vip Mar, Corales Vip Up Grade; Unidades 6 pax (Grupo 2): Caracoles, Estrella de Mar, Hipocampo, Lobo de Mar 6/6; Unidades 8 pax (Grupo 1): Vip Flores; Unidades 8 pax (Grupo 2): Hipocampo, Dúplex.
- ✓ El cargo por gastos administrativos mensual para aquellos Asociados que no adhieran al sistema de débito automático, será de un mil trescientos pesos (\$1.300) para el caso de derecho a uso en temporada alta y media, y de seiscientos cincuenta pesos (\$650) para el caso de derecho a uso en temporada baja.

- ✓ Se mantendrán las modalidades autorizadas de gestión administrativa de cobranzas (débito en cuenta ó tarjeta de crédito, ó pago por Caja), para todas las cobranzas relacionadas con las obligaciones derivadas del cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos N°13 y N°14 del Reglamento General de Prestación de Servicios de la Cooperativa, excepto indicación expresa y fehaciente en contrario por parte del Asociado.

Tasas de Servicios

Unidad	Semanas FIJAS	Semanas Flotantes
Unidad 2 pax	\$9.600	\$5.300
Unidad 4 pax	\$16.400	\$6.900
Unidad 6 pax	\$19.500	\$8.300
Unidad 8 pax	\$25.800	\$10.300

Los incrementos serán aplicados dentro de las condiciones vigentes, a partir del 1º de Marzo 2023.

Por cualquier consulta, agradeceremos contactarse con el **Centro de Atención a Socios** por las siguientes vías:

-  5219-3434
-  11 4097-3030
-  cas@rct.coop
-  <https://reuniones.rct.coop>

Consejo de Administración
Residencias Cooperativas de Turismo
Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Ltda.